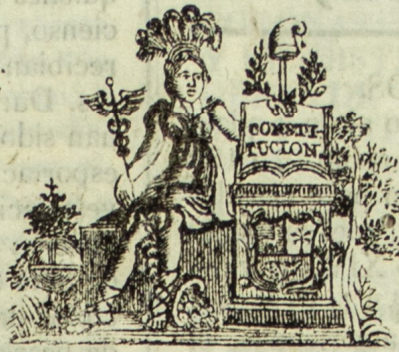


Telegrafo de Lima

Este periódico se publica todos los días exceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entrega en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judíos, y Grau de calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor extension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del día anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Antonio m, y S. Estevan rey e.

JUBILEO CIRCULAR.

En San Agustin.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Virgo*.

Sale á las 6h 7m.

Se pone á las 5h. 53m.

La luna está decreciendo tiene 19 ds

CORREOS.

Entra Arequipa

[N. 359.]

Lunes 2 de Septiembre de 1833.

[UN REAL]

Interior.

CONVENCION.

Decimatercia junta preparatoria celebrada el miercoles 21 de agosto de 833, por los señores diputados electos á la CONVENCION que ecisten en la capital.

Se abrió la sesion á las doce y media del dia con 65 señores y leyda el acta de la anterior, se aprobó con algunas modificaciones.

Se dió cuenta de seis notas del ministerio de gobierno comunicando en la primera, que el ejecutivo ha admitido la renuncia que ha hecho el ministro de hacienda; y que ha dispuesto se encargue del despacho el jefe de las secciones 1a. y 2a. don José Mendiburo:—en la segunda, que se han librado las ordenes convenientes para que se verifiquen las elecciones de Cañete:—en la 3a que se ha ordenado la llamada del diputado suplente por la provincia de Condesuyos:—en la 4a, 5a y 6a que se ha prevenido á los prefectos del Cuzco, de Junin y la Libertad, compelan á los señores diputados electos don Pedro Ignacio Morales por Abancay, don Manuel Villarán por Huaylas, y don Mauricio Vargas Machuca por Piura, para que vengan á desempeñar su cargo. Todas se mandaron archivar, contestandose á la 1a quedar enterada la junta.

Al continuar la discusion suspensa en la sesion anterior del dictamen de la comision de poderes diciendo, que se declare nula la eleccion del señor Ledesma, y que se proceda á otra nueva; el señor Arellano pidió volviese el negocio á la comision y lo impugnó el señor Riquelme. En este estado, el señor presidente ordenó al señor Arellano, pusiese su indicacion por escrito y en seguida lo verificó en estos terminos: “habiendose discutido el dictamen de la comision acerca del S. Ledesma, sin examen de los documentos, presentados en la junta, vuelva á la comision con los documentos á cuyo fin el q' suscribe retira el dictamen en cuanto á él petenece.” Y no se admitió á discusion. El mismo señor Arellano presentó esta otra: “exhiba el señor Ledesma los documentos que presentó ante la junta para sostener su eleccion. Y tampoco fué admitida á discusion. Acto continuo hizo la siguiente: “pidase á la contaduria jeneral de contribuciones el catastro ó certificado de la existencia de la hacienda que se dice del señor Ledesma; y al rector de san Carlos el informe sobre la profesion, actual ocupacion y renta del señor Ledesma.” Del mismo modo no se admitió á

discusion. Continuó la discusion del dictamen de la comision y hablaron en favor los señores Arellano, Jaramillo, Zapata y Zavala, el primero y el ultimo individuos de ella; y en contra los señores Benavides (don Anacleto), Mendoza, Saravia, Macedo y Vega individuos de la comision. Se dió por discutido y fué desechado por 39 votos contra 19, salvando los suyos los señores Goycochea y Jaramillo.

Puesto en discusion el voto particular de los señores Vega y Riquelme, que dice: “que el señor Ledesma sea admitido en la convencion nacional.” Se aprobó sin debate por 39 votos contra 16, salvando el suyo el señor Hevia.

Se puso en discusion el informe relativo á la eleccion del diputado hecha por la provincia de Paruro en el señor don Gregorio Espinoza; y en él opina la comision: “que se apruebe la eleccion por estar arreglada á la ley, y tener el señor Espinoza las calidades del artículo 19 de la constitucion.” Se aprobó sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse otro informe sobre la eleccion de diputados practicada por el colejio electoral de la provincia de Huarochiri; cuyo dictamen es: “que se declaren nulas las elecciones de la provincia de Huarochiri; y que se diga al ejecutivo que sin perdida de momentos, se proceda á otra nueva; aplicando al sub-prefecto de dicha provincia, la ley de las responsabilidades por su escandalosa injerencia en las citadas elecciones.” Hablaron en favor los señores Jaramillo, Lazo y Arellano individuos de la comision, y en contra los señores Pellicer y Pastor.—Declarando el punto suficientemente discutido, se votó por partes, la primera, fué aprobada por unanimidad, y la segunda, al hacerse la votacion la retiró la comision para redactarla en otros terminos.

Se puso en discusion el siguiente informe: “la comision de poderes no halla embarazo para que se apruebe la acta que ha presentado el señor don José Manuel Fernandez, diputado suplente por la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa; porque tambien reune el señor Fernandez las calidades que detalla el artículo 19 de la constitucion.” Y sin precedente debate fué aprobado por unanimidad.

En los mismos terminos se aprobó este otro informe: “la comision nombrada para calificar las actas y poderes de los señores diputados, opina por que se apruebe la que ha presentado el señor don Lorenzo Ortiz elejido diputado por la provincia de Tinta, en el departamento del Cuzco; por estar arreglada á la ley y tener el señor Ortiz las calidades

que detalla el artículo 19 de la constitucion."

Se levantó la sesion á las tres y media de la tarde.
Lima agosto 26 de 833—Aprobada—Dos rúbricas.

Variedades,

METALES PRECIOSOS.

La proporcion del valor del oro al de la plata en la antigüedad, parece haber sido como 12 ó 12½ á uno. En la edad media bajó un poco el valor del oro, comparado con el de la plata, pues en Francia y Holanda á mediados del siglo XIV sus valores relativos eran como 10 hasta 10¾ á 1. Pero desde el descubrimiento de las minas americanas, el valor del oro ha ido gradualmente subiendo comparativamente al de la plata, y al presente se cambian 16 onzas de este metal por una onza del primero. No se crea que estas fluctuaciones en su valor comparativo tienen algo q' ver con las fluctuaciones de su mayor ó menor surtido en los mercados, su por due dependen solamente del costo respectivo de su produccion. No hay el menor fundamento para creer de la cantidad de oro ha subido en ningun tiempo á la decima quinta ó vijesima parte de la cantidad de la plata. A principios de este siglo la cantidad de oro que producía la América era á la de la plata como 1 á 47, y en Europa esta proporcion era como 1 á 40.

Desde 1800 hasta 1810 el producto de las minas americanas fué creciendo pero en el año ultimamente mencionado empezaron las convulsiones q' han establecido la independenciam de aquel continente, y produjeron una revolucion extraordinaria en los surtidos de oro y plata del comercio. Según Mr. Jacob, en la curiosa obra que acaba de publicar sobre los metales preciosos, el producto total de las minas de América (incluyendo las del Brasil) durante los 20 años que terminaron en 1823, puede estimarse en £80,836,768 esterlinas, ó £4,036,838 esterlinas, un año con otro, que es mucho menos de la mitad de lo que produjeron durante los diez primeros años del siglo presente.

Las minas europeas han declinado tambien en estos ultimos 20 años, escepto las de la Rusia, en cuyos productos ha habido un incremento considerable. Según Mr. Humboldt, estos productos alcanzan ahora á cerca de £1,250,000 esterlinas al año.

Podemos pues avaluar el presente producto anual de las minas europeas y americanas, incluyendo las de la Rusia, en cinco y medio á seis millones de £. esterlinas, que es como cuatro y medio ó cuatro millones menos que á principios del siglo.

El menoscabo de los metales preciosos acuñados, por razon del desgaste, naufragios y otras perdidas, se estima en cerca de ¾ por ciento: de manera que valuando el importe del dinero acuñado que circula en Europa, en 200,000,000 de £., se necesita para reemplazar el valor perdido y restituir la moneda metalica á su nivel, una provision de 2,100,000 £. al año.

En joyas, vajilla, dorados, galones, telas de oro y plata y otros objetos de lujo, se consumen en Europa y América, por un calculo moderado, aunque conjetural y poco seguro, 4,550,000 £. de oro y plata, el quinto de esta suma se debe á la fusion del oro y plata viejos; y el residuo 3,700,000 £., es lo que el producto anual de las minas suministra á las artes. Queda pues de este producto un sobrante de 2,300,000 £. poco mas ó menos, para servir á la circulacion ó para trasportarse al Oriente.

La mayor parte del producto de las minas de Europa y América, se esportaba para el consumo de los pueblos orientales hasta estos ultimos años. Los escritores antiguos se quejan universalmente de que los Arabes, indios y otras naciones del Asia, á quienes los Griegos y Romanos compraban el incienso, perlas, sedas, especerías y otros objetos, no recibian en cambio otra cosa que metales preciosos. Durante la edad media, y hasta nuestros dias han sido estos metales el artículo mas ventajoso de esportacion para el Oriente. Humboldt, cuyas investigaciones han derramado tanta luz sobre la produccion y consumo del oro y la plata, calcula que de todo el producto de las minas americanas á principios del siglo, que era de 43,000,000 y medio de pesos fuertes, los 25,000,000 y medio iban á sumirse en el Asia, es á saber, 17,000,000 y medio por el cabo de Buena-Esperanza, cuatro por las escalas de Levante, y otros tantos por Kiatche y la frontera de Rusia. Mas este inmenso derrame ha cesado. En 1818 y 19 la compañía inglesa de la india oriental esportó 982,000£ de metales preciosos de la India y China; el año siguiente esportó 530,000 £.; y de entonces acá ni ellos ni los comerciantes particulares han esportado un solo chelin. Las esportaciones antes considerables, del mismo artículo hechas por americanos de Calcuta y Canton, han cesado tambien casi enteramente. Tan extraordinaria revolucion en el comercio de Oriente parece deberse al vasto incremento ocurrido en la esportacion de efectos de algodón del Oriente desde que se abrió este comercio en 1814 y el incremento de la esportacion de opio de la India á la China. El valor de aquellos efectos, remitidos al otro lado del cabo de Buena-Esperanza en 1814, no subia 110,000 £., y hoy suben á poco menos de 2,000,000 esterlinos. La esportacion de opio de la India á la China, ha crecido con casi igual rapidez durante el mismo espacio de tiempo, y su valor sube ahora á cerca de 3,000,000 de £. esterlinas al año. Asi pues, mientras por una parte el opio suministra á la india valores para dar en cambio del the y de los demas artículos que se extraen de la China, por la otra al envio de nuestras manufacturas á la India, no solo sufraga el precio de las manufacturas que sacamos de aquel pais, sino que suministra el saldo de la mayor parte de los efectos esportados de Canton para Europa y América, cubriendose el resto de este saldo con los paños, peletrias y otros artículos que se envian directamente á Canton.

Hay tambien motivos de creer que no solo ha cesado el derrame de metales preciosos por la Rusia valuado en 4,000,000 de pesos, sino que la corriente ha tomado una direccion contraria. En vez de q' la Rusia tenga necesidad de enviar plata al Oriente la recibe de aquella parte del globo. En 1829 se recibieron de la China en Petropaulonsk 2,460 onzas de plata, y en 1830, 3,578 onzas. En Semipalatinsk se recibieron 83,700 onzas de dicho metal en 1829, y 89,640 en el año siguiente. Se trajeron tambien á Irbit 9,460 onzas de plata en 1830.

Si alguna plata se lleva todavia al Asia por las escalas de Levante (que es dudoso), debe ser en muy pequenas cantidades. El valor de la seda, del opio y de otras drogas suministradas por el Asia en el giro de Esmirna y de Constantinopla, no llega al valor de las manufacturas europeas que se remiten á aquellos mercados; sobre todo desde que las telas de algodón inglesas han conseguido suplantar el uso de los artículos indios de especies analogas en los dominios turcos.—*Edinburgh Review*.

ANECDOTA

El doctor Busbi tenía unas uvas en su cuarto que guardaba para almorzar. Supo uno de sus hijos de muy corta edad, agarró las uvas y dijo en voz alta: "publico las amonestaciones á fin de que estas uvas contraigan matrimonio con mi boca: si alguno supiese algún impedimento *dirimente*, ó alguna otra causa que impida que estas uvas se unan con mi boca, que lo declare y al instante se las comió."

El doctor que le oía desde un cuarto inmediato, y que sospechaba las consecuencias de esta picardía tomó unas disciplinas, agarró al muchacho y dijo: "yo publico las amonestaciones entre este azote y los calzones de este muchacho, y al ir á acabar la fórmula de las amonestaciones." Yo lo impido dijo el picarillo; ¿por qué? porque las partes no están acordadas. Al oír su padre esta aguda respuesta, le perdonó.

Comunicados.

SOBERANIA DE LAS NACIONES, COMUNICADA POR EL
ALTISIMO.

(Continuacion del número anterior.)

El sublime lenguaje de la eterna sabiduría quiso modificarse al producir al hombre, obra favorita de su diestra. Él era el término de las obras de su creación. Toda la omnipotencia de su bondad la empleó en su formación, y como que iba á hacer la copia más exacta de su original, para tener en él sus delicias, le concedió esos privilegios que le caracterizan soberano. Comprueba esta aserción, la exposición que los padres hacen á la palabra "hagamos" y trae el devoto Scio en su nota 3a. que á la letra dice: "HASTA AQUI HABIA DIOS HECHO TODAS LAS COSAS POR MEDIO DE UN ESPRESO MANDAMIENTO: HAGASE LA LUZ PRODUZCA LA TIERRA: CONGREGUENSE LAS AGUAS... MAS CUANDO SE TRATA DE CRIAR AL HOMBRE QUE ES LO MÁS ECSELENTE DE TODAS LAS CRIATURAS VICIBLES, ACOMODANDESE LA ESCRITURA A NUESTRA MANERA DE PENSAR, Y REPRESENTANDE NOS BAJO DE IMAJENES SENCIBLES, LO QUE PASA EN EL SECRETO CONSEJO DE DIOS, HACER QUE ESTE SEÑOR MUDE DE LENGUAJE, CUANDO DICE. HAGAMOS AL HOMBRE. NO ES ESTA YA UNA PALABRA DE IMPERIO, O DE DOMINIO, SINO LLENA DE SUAVIDAD AUNQUE NO MENOS EFICAZ QUE LAS OTRAS, DIOS ENTRA EN CONSEJO CONSIGO MISMO, HABLA A UNO QUE OBRA COMO EL, A AQUEL DE QUIEN EL HOMBRE ES AL MISMO TIEMPO LA CRIATURA Y LA IMAJEN, A AQUEL QUE DICE EN SU EVANGELIO POR S. JUAN VERSICULO 19. TODO LO QUE EL PADRE HACE EL HIJO LO HACE TAMBIEN COMO EL, HABLA AL MISMO TIEMPO AL ESPIRITU VIVIFICANTE, IGUAL, Y COETERNO CON LOS DOS POR LO CUAL EL PROFUNDO MISTERIO DE LA UNIDAD DE DIOS EN LA TRINIDAD PERSONAS RESPLANDECE Y BRILLA EN LA FORMACION DEL QUE LLEVA EN SI LA IMAJEN Y SEMEJANZA DEL MISMO DIOS" Esta dignidad tan elevada del hombre, dada por Dios

enagenó á David, y en los transportes de su gratitud interrogó al señor en el Salmo 8 versículo 5 hasta el 11. ¿QUE ES EL HOMBRE PARA QUE TE ACUERDES DE EL? ¿O EL HIJO DEL HOMBRE PARA QUE LO VISITES? LO HICISTE UN POCO MENOR QUE LOS ANGELES LO CORONASTE DE GLORIA Y DE HONRA, Y LE DISTE EL DOMINIO SOBRE LAS OBRAS DE TUS MANOS. TODAS LAS COSAS PUSISTE BAJO DE SUS PIES: LAS OVEJAS, LOS BUEYES, Y TODOS LOS ANIMALES DEL CAMPO. LAS AVES DEL CIELO Y LOS PECES DEL MAR."

¿Creéis que no ha renovado el increado la donación de los mismos privilegios al hombre, y cerrado la puerta á la malicia del que intentare disputárselos, pues oíreis á la palabra eterna ratificárselos. Terminado el diluvio universal, al salir Noé con su familia del Arca á poblar la tierra como segundo padre, vuelve el Omnipotente á declarar al hombre sus derechos al capítulo 9 del mismo Génesis versículo 2. "Y VUESTRO TEMOR Y ESPANTO SEA SOBRE TODOS LOS ANIMALES DE LA TIERRA Y SOBRE TODAS LAS AVES DEL CIELO, CON TODO LO QUE SE MUEVE SOBRE LA TIERRA, TODOS LOS PECES DE LA MAR EN VUESTRAS MANOS ESTAN PUESTO." Que el espositor á la nota segunda comenta "DIOS POR UN EFECTO DE SU BONDAD QUISO DEJAR AL HOMBRE UNA PORCION DE AQUEL IMPERIO ABSOLUTO, QUE DIO A ADAN IGNOCENTE, SOBRE TODOS LOS ANIMALES, ESTOS NATURALMENTE TEMEN Y HUYEN DEL HOMBRE, Y NO LE ACOMETEN, SINO SE VEN ACOZADOS Y PERSEGUIDOS, Y AUN EL HOMBRE CON SU ARTE DOMA HASTA LOS MAS FIEROS, COMO LOS OSOS Y LOS LEONES, SEGUN LO ADVIRTIO SANTIAGO EN SU EPISTOLA 3a. VERSICULO 7. "

¿Se quiere aun decisiva mas espresa de la soberanía de los pueblos? ¿Podía el criador manifestar su voluntad con mas energía que lo ha hecho en las primeras paginas del libro de la vida? Desengañémonos que solo queriendo atacar la verdad descubierta habrá quien contradiga al autor del universo. El que lo haga está comprendido en el pecado, contra el Espíritu Santo y su delito no será perdonado, ni en este mundo, ni en el otro como nos enseña nuestro S. J. C. en su evangelio.

Tiemblen los desidentes en un puesto de fe constante en la sagrada escritura. Retracten sus escritos, si no quieren experimentar el anatema fulminado por el que se le ha dado todo poder en el Cielo y en la tierra; segun San Mateo al capítulo 28 versículo 19 y oigan al mismo Eterno corroborar las bases de igualdad y señorío recíproco entre los hombres. "VOSOTROS PUES CRECED Y MULTIPLICAOS y entrad sobre la tierra poblada" repite Dios á los versículos 7 y 8 del mismo capítulo que el espositor, haciendolo del versículo 4 cap. 29 cuando Jacob se trasladó á la ciudad de Haram á solicitar esposa, y se confirió con los pastores que cuidaban los ganados de Laban, tratandose hermanos sin conocerse, en la nota 3a. dice: "ESTE ES EL PRIMER LENGUAJE DE LA NATURALEZA, TODOS LOS HOMBRES TIENEN UN PADRE COMUN, Y POR CONSIGUIENTE SON HERMANOS, Y ESTE NOMBRE SE CONSERVA LARGO TIEMPO EN LOS QUE

"TENIAN ALGUNA INSTRUCCION. Y EL
 "EVANGELIO RENOVO SU USO SEGUN S.
 "MATEO AL CAPITULO 23 VERSICULO 8
 CUANDO JESUS PREDICANDO A LAS TUR-
 "BAS DIJO: MAS VOSOTROS, NO QUERAIS
 "SER LLAMADOS MAUBROS, POR QUE
 "UNO SOLO ES VUESTRO MAESTRO Y TO
 "DOS VOSOTROS SOIS HERMANOS." Ved
 hay las ejecutorias de los derechos del hombre, co-
 municados por su eterno autor y consignados en la
 revelacion, en esa celestial carta que por medio de
 su ciervo, é historiador Moyses nos ha dirigido des-
 de los incomprencibles espacios en que habita, para
 que por ella nivelemos nuestra conducta, y que la
 iglesia en el Ecumenico y jeneral concilio de Tren-
 to, ha declarado por de fé ortodoza. En los oracu-
 los citados se hallan esplicados espresamente las
 prerrogativas de igualdad, independencian y libertad
 recíproca entre unos hombres con otros, en razon
 de hallarse identificados en todos los constitutivos
 de alma, y cuerpo, sin que unos tengan mas poten-
 cias y sentidos que otros. Las necesidades espiritua-
 les y corporales, con sus preservativos y remedios
 les son comunes. La ley eterna es una que los com-
 prende á todos, del mismo modo que el premio por
 su observancia, y castigo por la transgrecion. No
 hay mas lugares determinados para habitar eterna-
 mente que

Continuará

favorecerán con su aprobacion. Este método se es-
 tablecerá desde el dia primero de setiembre donde
 encontrarán una libra de pan por un real y cada pan
 de acuartillo pesado por cuatro onzas: es de adver-
 tir que en este establecimiento los deseos de darlo
 justo en el pulso, á beneficio del público; donde se
 trabajará harina de primera clase, y es uno de los
 motivos en que yo no admito gente forzada como
 es presos para que hayga mayor prolijidad en el
 trabajo del amacigo.—*Antonio Grazziani.*



AL PUBLICO.

A los SS. médicos y enfermos de esta ciudad.

En el establecimiento de la casa botica junto
 á las señoras Ramirez, calle del costadodel con-
 vento de San Agustin mediania de cuadra, núme-
 ro 47, hay de venta recientemente traídos de
 Estados-Unidos, de la America del Norte, la admi-
 rable, y recomendable medicina llamada *Panacea de*
Swaim en hotellas á precios equitativos, acompaña-
 dose una instruccion del mismo fabricante, para el
 metodo de usarla en varios idiomas.

Seria ocioso hacer la historia de los progresos
 de esta medicina en todos los lugares de Europa y
 América, donde la han propinado los medicos de la
 mejor esperiencia, habiendo encontrado á los prin-
 cipios de su invento obstaculos que vence su autor
 Guillermo Swaim en la ciudad de Filadelfia en el
 año de 820, pero desengañados todos, no era obra
 de la charlateneria, ha merecido un digno aprecio
 de todos los profesores que han usado de este divi-
 no remedio.

El que suscribe créese. será benéfica al público
 lo noticia de encontrarse en su establecimiento un
 medicamento, que ha restaurado la salud perdida
 por muchos tiempos, á personas que viven lejos de
 nosotros con un oceano de por medio y de cuyo be-
 neficio no conocemos en el dia, si se quieren apro-
 vechar de él, mediante los esfuerzos que ha hecho
 para conseguirlo.—*El Farmaceutico.*

Mariano Aguirre.



Marítima



PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

Agosto 31—Paylebot nacional SAN FRANCISCO
 procedente de Pisco en 2 $\frac{1}{2}$ dias de navega-
 cion, su patron Carlos Suarez, con 4 hombres
 de mar. Su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á don Juan Urias. doña Jose-
 fa Urias con 1 criado y don Manuel Helmes.

Avisos.

AL PUBLICO.

Juan Manuel del Mar se despide de las perso-
 nas que le han honrado con su amistad, para dirigir-
 se a la Ciudad del Cuzco, con el sentimiento mas vi-
 vo de dejar un pais, del que há recibido por mas de 7
 años, las mayores consideraciones y ecsesiva hospita-
 lidad. Conservará por siempre la memoria de es-
 te virtuoso vecindario, y en testimonio de la gratitud á
 que esta obligado desea sinceramente complacer á
 todos los que se dignaren emplearle en su servicio
 por aquellos lugares.

SE VENDE

UNA criada de 20 años de edad, sana, sin vi-
 cios, y con principios de cocina, y labado en la can-
 tidad de trescientos pesos, en esta imprenta se dará
 razon. V4.-P1.

AL PUBLICO.

Don Antonio Grazziani dueño de la panaderia
 de Sto. Torivio, tiene á bien de anunciar, á este re-
 petable público; que habiendo hecho un calculo so-
 bre los muchos gastos que ocasionan los repartido-
 res, puestos y cobradores, bestias y demas gurrumi-
 nas de estas casas sin que nadie lo aproveche, y de
 vendajes y dias muertos, que tambien se acostumbra
 todas estas reuniones de gastos; quiero darlo demas
 en la grandeza y aumento de cada pan, y lo apro-
 vechen los señores consumidores, del que espero me

SE VENDE

En el tambo del Sol almacen numero 28, semilla
 de alfalfa de san Pedro, y cebada recién venida de
 Chile á precios equitativos.

SE ARRIENDA.

UN departamento con balcones á la calle á media
 cuadra de la plaza, en esta imprenta se dará razon

En la calle de la pileta de Sto. Domingo casa
 conocida por de Camiloaga num. 300 se vende ce-
 bada fresca á precio comodo.

La rifa anunciada en este periodico, de la pro-
 piedad del señor doctor don Manuel Herrera, cita
 en la calle de Sta. Teresa; está muy adelantada y
 debe verificarse lo mas pronto posible. Se avisa pues
 á los señores que quieran tomar los números q' fal-
 tan puede ocurrir á las tiendas de los señores Mayo
 en el portal de Botoneros, Grande y Andrade calle
 de Mercaderes, y Dorado en la calle de Judios.—
 Cuando esté completa la subcripcion que será dentro
 de muy poco tiempo se avisará y se procederá á la
 cobranza.